



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Agosto de 2023

NÚM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHILCHOTA, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA NO. H.A.C./LPN/160250015-3

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento; Se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado; Relativo a la obra: «*Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de Tanaquillo, Municipio de Chilchota, Michoacán*», en la localidad de Tanaquillo, en el Municipio de Chilchota, Michoacán.

RESUMEN GENERAL DE LA OBRA: 2,001.70 M2 de *Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de Tanaquillo, Municipio de Chilchota, Michoacán*, En la localidad de Tanaquillo, en el Municipio de Chilchota, Michoacán. De acuerdo al proyecto autorizado.

LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento.

FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

FECHA: 04 de agosto de 2023.

HORA: 09:00 Hrs. a 15:00 Hrs.

LUGAR: Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C. P. 59780, Tel. 355-511-5007.

VISITA AL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

FECHA: 09 de agosto de 2023.

HORA: 10:00 Hrs.

LUGAR: Reunión en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C. P. 59780, para dirigirse Localidad de Tanaquillo, en el Municipio de Chilchota, Michoacán.

JUNTA DE ACLARACIONES:**FECHA:** 11 de agosto de 2023.**HORA:** 10:00 Hrs.**LUGAR:** Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota Michoacán, C. P. 59780.**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:****FECHA:** 16 de agosto del 2023.**HORA:** 10:00 Hrs.**LUGAR:** Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C.P. 59780.**FECHA DE FALLO (DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN):****FECHA:** 18 DE AGOSTO DEL 2023.**HORA:** 10:00 Hrs.**LUGAR:** Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C.P. 59780.**FIRMA DE CONTRATO:****FECHA:** 18 de agosto de 2023.**HORA:** 11:00 Hrs.**LUGAR:** Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C.P. 59780.**PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El contratista al que se le asigne el contrato, se compromete a firmar el contrato el día **viernes, 18 de agosto de 2023**, a las 11:00 hrs, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C.P. 59780. Y a iniciar los trabajos objeto del contrato, el día **lunes 21 de agosto de 2023**; fecha que se indicará en el contrato de obra correspondiente, basándose en el programa calendarizado de ejecución de obra, por lo que el contratista se obligará a concluir los trabajos dentro de un término estimado de **60 (sesenta) días naturales**, contados a partir de la fecha de inicio, por lo que la fecha de terminación estimada será el día **20 de octubre de 2023**.

1. Los trabajos se pagarán con recurso del: Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2023.

2. Especialidad Requerida para Participar: 130 Edificación y 160 Infraestructura Urbana y Servicios Públicos.

3. Los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- A) Solicitud de inscripción a la Licitación Pública: No. H.A.C./LPN/160250015-3, dirigida al Presidente Municipal: Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, con atención al Director de Obras Públicas: Ing. Norberto Alejo Justo, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o persona física.
- B) Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de Ley. Y copia del recibo en el Padrón de Contratistas Municipal.
- C) Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Chilchota, Michoacán induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- D) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley.
- E) Manifestación expresa y por escrito de conocer los términos de referencia (para el caso de servicios) y las especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- F) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos de la fracción VI del artículo 39 del Reglamento.
- G) Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros o en última declaración fiscal: capital contable mínimo

requerido: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

- H) Declaración de capacidad técnica anexando curriculum vitae de la empresa y de todo el personal técnico involucrado en la ejecución de los trabajos, debiendo incluir la relación de los contratos vigentes y anotando y dando relevancia a las obras similares a las de la presente Licitación.

BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se concentrarán disponibles para consulta y adquisición en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán. Para que el licitante quede inscrito se expedirá una constancia correspondiente a la licitación.

ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen, deberán garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Tesorería del Municipio de Chilchota, Michoacán.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en: Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, de la Localidad de Chilchota, Michoacán, del Municipio de Chilchota, Michoacán, C. P. 59780.

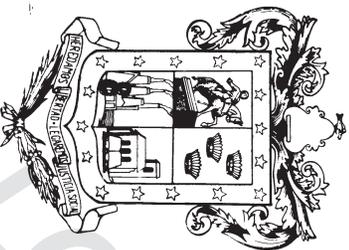
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por Dirección de Obras Públicas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LOPSRM para del Estado de Michoacán de Ocampo y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de La Ley. Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES:

- 1.- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de la LOPSRM para del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- 3.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- 4.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la LOPSRM, así como su Reglamento, para del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 5.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley.

ING. NORBERTO ALEJO JUSTO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL